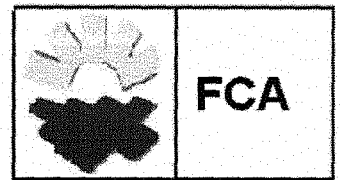


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 27 de diciembre de 2018
CUDAP:EXP-UNC: 0060901/2018

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 720/18, se acepta la Renuncia Definitiva del agente **Sr. Pedro Ricardo BARBARO** (Leg. 27.013), al cargo Nodocente - Agrupamiento Administrativo Categoría 3 del Decreto 366/06, con el cual cumplía funciones en esta Casa, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realice el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Por ello

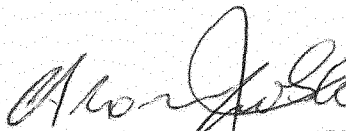
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone al agente **Sr. Pedro Ricardo BARBARO** (Leg. 27.013), la suma de 32 (treinta y dos) días hábiles correspondiente a la licencia anual 2018, correspondiente al cargo Nodocente - Agrupamiento Administrativo Categoría 3 del Decreto 366/06, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

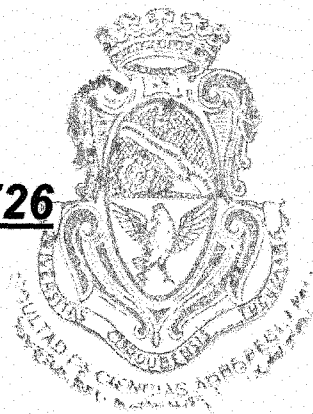
ARTICULO 2º: Disponer que el agente al agente **Sr. Pedro Ricardo BARBARO** (Leg. 27.013), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).


ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretaría General y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.


(Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./

726




(Ing. Agr. Juan Ramón CARRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba